

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CONVOCATORIA Nº 01 -2021 /MPP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de 01 Economista.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Planificación y Desarrollo - Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. La *Directiva Nº 04-2021-OyM-GTySI/MPP*, aprobada con *Decreto de Alcaldía Nº 02-2021-A/MPP*, que regula la virtualización del proceso de contratación administrativa de servicios en la Municipalidad Provincial de Piura por emergencia sanitaria como consecuencia del Covid-19.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 05 años de experiencia en el desempeño de la profesión. 03 años de experiencia en inversión pública o afines. Experiencia en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, mínimo cinco (05) proyectos.
Competencia	 Disposición para trabajar en equipo. Carácter pro activo y de servicio. Amplio criterio de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Iniciativa – Esfuerzo, Adaptabilidad - Flexibilidad. Colaboración - Comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Profesional Universitario – Economista (colegiado y habilitado). Constancia de habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	 Manejo de Herramientas de Ofimática: Excel, Word, Power Point - Básico. Deseable Maestría y/o Diplomado en Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Deseable Maestría y/o diplomado en contrataciones del estado.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	 Disponibilidad inmediata y de tiempo completo. No haber sido destituido de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
	No tener impedimento para contratar con el Estado.
	No tener sanción por falta administrativa vigente
	 No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.
	 No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar visita de campo a los diferentes lugares donde la Oficina de Cooperación Técnica ha priorizado atender a través de un estudio de preinversión, con el fin de determinar el diagnostico previa a la formulación de los términos referencia.
- Realizar por encargo del jefe de oficina el registro de los formatos y otros documentos en el Banco de Inversiones.
- Elaboración de la parte económica de los términos de referencia cuando se contrate la formulación de los estudios de preinversión, siendo responsable por el contenido elaborado.
- Elaboración la parte económica del OARR, Fichas Técnicas y Proyectos de Inversión cuando se disponga.
- Evaluación de la parte económica de los estudios de pre inversión.
- Revisión y seguimiento de las inversiones priorizadas por la Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora.
- Actividades que asigne el jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora, relacionadas con la especialidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora –
	Gerencia de Planificación y Desarrollo.
Duración del contrato	Inicio: 15 marzo del 2021.
	Término: 15 junio del 2021.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluye
	los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción
	aplicable al trabajador.